

### SS.7.C.1.7

*Describir cómo la Constitución limita los poderes del gobierno a través de la separación de poderes y controles y contrapesos.*

---

**Este material es una adaptación de los recursos desarrollados por el Centro de Educación Cívica.**

**Indicador de Aclaración 1 del SS.7.C.1.7:** Los estudiantes explicarán el concepto de gobierno limitado según la Constitución de EE.UU.

La Constitución incluye el principio del **gobierno limitado**. Esto significa que el gobierno puede hacer sólo lo que las personas le permiten. En los Estados Unidos, el poder del gobierno está limitado por una constitución o un acuerdo escrito. El **gobierno constitucional** es una forma de gobierno basada en un conjunto de leyes aceptadas por los ciudadanos. En esta forma de gobierno, la constitución es la ley suprema. La constitución limita el poder de los gobiernos federales y estatales. Dice lo que cada uno puede y no puede hacer. El gobierno constitucional está organizado de tal manera que una persona o grupo no pueden tener suficiente poder para controlar todo el gobierno.

**gobierno constitucional** – una forma de gobierno basada en un conjunto de leyes que todos los ciudadanos aceptan; en esta forma de gobierno, la constitución es la ley más importante

**gobierno limitado** – un gobierno cuyo poder ha sido limitado por una constitución o acuerdo escrito

**Fuente:**

Quigley, C., & Rodriguez, K. *Nosotros, el Pueblo: Los Ciudadanos y la Constitución*. Calabasas, CA: Centro de Educación Cívica, 2007. Impreso.